

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos a 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

SÁBADO SANTO.

San Benito de Palermo Confesor.

Danse órdenes.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	H. M.
2	7 mañ.	10	32 1	S. nubes.	Salé á 5 h. 42 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	14	32 1	S. S. O. nubes.		Relojés 12 3
id.	10 noc.	11	32 1	S. semicub.	Se pone á 6 h. 18 ms. tarde.	

Orden general del 2 de abril de 1847, en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado ha recibido la siguiente real orden:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El señor presidente del consejo de ministros con esta fecha me dice de real orden lo que sigue.—La Reina nuestra Señora se ha servido espedir con esta fecha el real decreto siguiente.—En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el teniente general D. Manuel de Mazarredo, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de la Guerra. Dado en palacio á 28 de marzo de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.—Lo que de real orden traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1847. «Orón.»

Lo que por disposicion de S. E. se hace público en la orden general de hoy para los efectos consiguientes.—El coronel gefe A. de E. M., Juan Manuel Vaseo.

Orden de la plaza del 2 de abril de 1847.

SERVICIO PARA EL 3.

Gefe de dia, D. Facundo Pardines, teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería del Príncipe.—Parada, los cuerpos de la guarni-

cion.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, id.—El coronel sargento mayor, José María Rajoy.

Los cuerpos de esta guarnicion pasarán mañana dia 3 revista de comisario por el de guerra nombrado al efecto, y no pudiendo por mis ocupaciones intervenir el acto, lo hará en mi lugar el señor brigadier D. Juan Domingo Foxá, gobernador de la Ciudadela, en la forma siguiente:

Plaza.

A las diez de la mañana en la Ciudadela el regimiento infanteria del Rey número 1.º Compañias de ingenieros en seguida. Partidas sueltas á las once. Caballeria de Montesa en seguida.

En el patio interior del cuartel de Junqueras á las doce del mismo dia la caja de quintos de esta provincia.

A las cuatro de la tarde en el patio interior de Atarazanas regimiento infanteria de Valencia núm. 23. Id. de la Constitucion núm. 29 en seguida. Cuadro de la reserva á las cinco.

Los cuerpos se presentarán de gala.—El general gobernador, Rocha.—Es copia.—El coronel sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Dice que los carlistas se encuentran apurados por faltarles de todo punto los recursos: que es falso, falsísimo, que Montemolin haya realizado empréstito alguno, y que lo positivo es que hasta para sus necesidades mas precisas le escasean los medios: que convence de la exactitud de este aserto el que D. Romualdo María Mon que se titula secretario de S. M. el-rey en ciernes, instado abincadamente por los cabecillas facciosos para que les remita fondos ó les indique algun medio y les autorice para reunirlos, espidió en 4 de marzo una circular que faculta entre otros á D. José Pons (a) Bep del Oli, para que espida recibos interinos á nombre de S. M. en expectativa, por las cantidades que « los leales servidores de la santa causa » tengan la amabilidad de adelantar, en la inteligencia de que tan luego como el pretendiente de Lóndres reciba los nombres de los caritativos hermanos, les mandará recibos originales del mismo rey con hipoteca especial de su bolsillo secreto. No hay mas recurso, añade el *Fomento*, despues de algunas observaciones; los facciosos tienen que abandonar la guerra: sin dinero no se vive, y ellos no lo tienen como no se lo tomen.

Ayer á primeras horas de la noche no obstante lo lluvioso del tiempo y del viento que arreciaba con mucha fuerza, la procesion iba recorriendo las calles demarcadas para su tránsito y los tristes emblemas de la congregacion de la Buena Muerte, recordaban á los ojos de todos lo efimero de nuestra vida. Era tanto y mas brillante que las anteriores.

—Acompañaban al Excmo. é Illmo. Sr. Obispo en el acto de las estaciones, no solamente sus familiares, sino tambien el ilustre cabildo de canónigos y otras varias personas del respetable clero.

—Ayer pasó á mejor vida el I. S. D. Alberto Pujol, canónigo de la colegiata iglesia de Santa Ana, y catedrático de derecho romano en la Universidad de esta capital.

—Anteayer en las últimas calles que debía recorrer la procesion habia algunos grupos de personas desconocidas que iban atropellando al concurso y molestando é insultando á las mugeres que habia en las tiendas. En las calles de la Boquería y del Pino llamaron sus escesos la atencion de la autoridad, que trató de poner coto á sus demasías. Parece que los soldados de caballería del piquete y algunos mozos de la escuadra tuvieron que hacer uso de la fuerza, lo que motivó una notable confusion entre la mucha gente que habia en la plaza del Pino, dando lugar á empujones, gritos, corridas, y siendo varios los que sufrieron caidas ó quedaron lisiados entre aquel barullo. Son de sentir tales lances, promovidos por la indiscrecion de unos pocos, y en el cual sufren regularmente las personas mas inocentes.

—Han sido presos dos hombres por robo de varias prendas de ropa en una de las huertas de San Beltran.

—A las nueve y media de la noche del jueves un hombre privado de la razon por el uso del vino al cual no estaba habituado, se entró en una escalerilla de una casa de la calle de la Canuda, asustando á unas señoras que dieron voces de ladrones. El vecindario se alborotó y el supuesto agresor que tiene todas las trazas de un hombre sumamente débil fue detenido sin que opusiese la menor resistencia. Ayer al despertar en una de las piezas de arresto de la alcaldía no se acordaba de nada de lo que habia sucedido, y al saber la clase de acusacion que sobre él pesaba, se echó á llorar.

—Ayer mientras se estaban celebrando en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes las ceremonias propias del día, un niño de unos doce años de edad, falto al parecer del cabal uso de la razon, que iba divagando de una parte á otra pidiendo una estampa á las señoras que encontraba al paso, observando tal vez que una de ellas se sonreia, se irritó de tal modo que la cogió fuertemente de la garganta, que nó soltó hasta que hubo acudido en su auxilio una muger que estaba allí cerca. Este incidente si bien de poca monta en sus consecuencias, nó lo es tanto si se considera el sitio en que tuvo lugar, y que el indicado niño será tal vez el mismo que el día de San Pablo dió lugar á otro lance semejante dirigiéndose contra un sacerdote en la iglesia de este nombre, y que ha promovido otros en diferentes templos, de manera que debería ser vigilado por la autoridad á fin de que no anduviese libre si verdaderamente nó se halla con entero juicio y puede dar ocasion á repetidos escándalos.

—No ha podido por último combinarse el que mañaua se cante la *Lucrezia* en el teatro de Santa Cruz, y la empresa andaba ayer muy solícita para poder ofrecer una funcion escogida y digna de llamar la atencion del público en el día de la reapertura del coliseo.

—D. Juan Bautista Torres y Sedó, profesor de medicina y cirugía de esta capital, ha obtenido el primer premio, consistente en una medalla de oro, y el título de socio de mérito, ofrecido por el instituto médico Valenciano en su programa del presente año, como á autor de una memoria sobre cirugía.

—Parece que los carlistas tratan de destituir al canónigo Tristany del mando que tenia entre ellos, anteponiéndole personas que distan mucho de haber hecho lo que él en favor de su causa.

—El día 30 llegó al pueblo de Os, en la montaña de la provincia de Lérida, la gavilla facciosa que manda el *Tuerto de Ratera*, compuesta de unos 60 hombres, algunos medianamente bien armados y todos muy mal vestidos, saliendo precipita-

damente de él á las dos ó tres horas de haber entrado por haber sabido les venia encima una de las columnas de operaciones. Créese que se dirigieron á Serraseca y demas madrigueras de mosen Benet. En el poco tiempo que estuvieron allí mandó el cabecilla derribar la lápida de la Constitucion proclamando á *Cárlos VI* y la *Constitucion del año doce*.

Siendo los teatros las escuelas de las costumbres, y debiéndose por lo mismo guardar en ellos por los concurrentes, el decoro y deferencias que un público ilustrado como el de Barcelona se debe á sí mismo; he mirado conveniente recordar, con anuencia del M. I. Sr. Gefe político, la observancia, entre otras, de las principales disposiciones acordadas por mis antecesores, como sigue:

1.º En el Teatro no será permitido estar con el sombrero ó gorro puestos, desde que se levante el telon hasta estar concluida la funcion.

2.º Se prohibe toda muestra estrepitosa de aprobacion ó desaprobacion, y cualquiera otra deberá tambien cesar al mandato de la autoridad que presida.

3.º Ninguna persona podrá pararse ni obstruir el paso á los que se dirijan á sus respectivos puestos interiores.

4.º Toda persona sin escepcion alguna deberá guardar el silencio debido tanto dentro el Coliseo como en los corredores mientras dure la representacion.

5.º Los que durante la funcion hayan de cerrar lunetas ó palcos se esmerarán en verificarlo con el menor ruido posible para no incomodar á los demas concurrentes. A este mismo fin los que hayan de entrar ó salir del patio, lunetas del mismo y del anfiteatro, procurarán tambien hacerlo de modo que no se cause, en cuanto sea asequible, molestia á nadie.

6.º No se permitirá á persona alguna estar en mangas de camisa ni en traje ó modo que desdiga de la decencia que corresponde.

7.º Los que esten sentados en los puestos inmediatos del escenario no podrán dejar en él los sombreros ni otros objetos, ni los que esten en los palcos, anfiteatros y cazuela podrán tampoco poner en las respectivas barandillas, capas, pañuelos, sombreros ni otra cosa alguna.

Los dueños de los palcos cuidarán ademas de que luego de empezada la funcion no cuelguen los capotes del antepecho de los mismos.

Por lo que mira al Teatro del Liceo se prohibe el colgar sombreros, capas ni otras ropas dentro de aquellos palcos que tengan su correspondiente retrete.

8.º Se prohibe llevar perros.

9.º Se prohibe tambien el fumar y encender mistos, cerillas fosfóricas y cualquier otra cosa dentro del Coliseo; el contraventor ademas de la multa marcada en el art. 12 será espulsado del Teatro durante la funcion.

10. En los Teatros solo se permitirá fumar en aquellos puntos que indicarán los avisos públicos que al efecto se hallarán fijados en cada uno de ellos.

11. Se prohibe á los conductores de coches y demas carruages, el que desde media hora antes de empezar la funcion, hasta un cuarto de hora despues de concluida, se aproximen á la distancia de diez varas de las puertas de la Casa Teatro.

12. Los contraventores á los anteriores artículos serán castigados con la multa de diez rs. vn. á cuarenta sin perjuicio de la otra mayor pena á que el infractor se haya hecho acreedor.

13. No se permitirá la entrada á las personas que lleven criaturas de pecho, por cuya contravencion vendrá el empresario incurso en la multa de 20 rs. vn.

14. Será removido de su destino el empleado de la Casa Teatro que oculte,

realquile ó beneficio aposento ó luneta, y si es de fuera la casa perderá las targetas, que recogidas serán entregadas á la autoridad que presida.

15. Toda resistencia de parte de los infractores á obedecer las órdenes de la autoridad que presida comunicadas por sus dependientes, será castigada con una pena mayor, además de la antes señalada en su respectivo caso.

16. Los dependientes de la Municipalidad y del gobierno quedan encargados del cumplimiento del contenido en el presente edicto en la parte que les incumbe.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se manda fijar el presente edicto en los parages públicos y acostumbrados de esta capital y Teatros de la misma y que se inserte además en los periódicos de ella.

Barcelona 2 de abril de 1847.—El alcalde constitucional accidental, Valentin Esparó.

ANUNCIOS OFICIALES.

Empresa del gran teatro del Liceo.

Al ponerse la empresa del teatro del Liceo al frente de este grandioso establecimiento, conoció toda la importancia del compromiso que contraía, y á cada momento se ha convencido mas y mas de cuán difícil era darle cima. Barcelona reputada ya desde muchos años por ciudad inteligente en todos los ramos de espectáculos teatrales, acostumbrada á ver y oír artistas de gran mérito, tiene ya aquel gusto esquisito que no se satisface fácilmente. La empresa ha hecho mas de lo que estaba obligada para que los espectáculos no desdijeran del local en que han de ofrecerse ni del público á quien se dedican. Solo había contraído la obligación de tener compañía de verso y compañía de canto; pero no ha querido privar á los barceloneses de los espectáculos de grandes bailes que por su naturaleza son los mas grandiosos y que ofrecen mas alicientes á la vista, y mas vasto campo al gusto.

Todo esto ha venido á aumentar las dificultades que ya eran muy sobradas atendida la premura del tiempo y la inmensidad del edificio que en todo reclama grandeza. No ha perdonado medio ni fatiga, y al paso que en los actores de toda clase no ha andado escasa en el número ni se ha satisfecho con medianías, en la interesante parte de pintura y maquinaria, ha apelado á los nacionales y estrangeros de reputacion mas universal y mas bien sentada. La Bohemia, la Francia, la Italia y todas las provincias de España tienen sus representantes en el teatro del Liceo; pero esta diversidad de elementos necesaria para formar un total perfecto, hace su combinacion mas difícil y mas tardía. Es cierto que las artes tienen un idioma que entiende todo el mundo y principios idénticos, pero en el modo de ejercer esas artes hay diversidad de escuelas, y sobre las escuelas y las reglas está el supremo poder del gusto. La combinacion de todas esas partes en cierto modo heterogéneas que por primera vez se ven reunidas y han de sujetarse todas á un sistema, es una de las dificultades mas grandes en que ha tropezado la empresa. Confia sin embargo que la ilustrada Barcelona conocerá esas dificultades, tendrá presente que todo ha debido hacerse de nuevo, y que es imposible presentar de pronto las cosas como merece el primer teatro de Europa que tiene la gloria de poseer la culta y adelantada Barcelona.

Las consideraciones que para sí apetece la empresa las solicita con grande ahinco á favor de los alumnos del Liceo que se presentan en la *Cantata* pisando por primera vez las tablas, porque han creído que en ningun día mejor podrán hacer su estreno que en el mismo en que se abre el Liceo del establecimiento donde han recibido toda su enseñanza. La empresa pide para ellos la indulgencia del público barcelonés que nunca la niega al que se presenta reclamando con modestia la proteccion de sus inteligentes y tolerantes compatriotas.

Bajo la misma proteccion se pone esta empresa, la cual nada perdonará para que los espectáculos no desdigan del magnífico teatro que va á inaugurarse, ni de la ilustrada ciudad donde se ha levantado.

El M. I. Sr. Dr. D. Alberto Pujol presbítero canónigo de la insigne iglesia colegiata de Santa Ana y profesor de esta Universidad literaria, falleció en el día de ayer á las nueve y media de la mañana (Q. D. G. G.)

Sus restos mortales serán trasladados á las tres de esta tarde á dicha insigne iglesia colegiata, en la cual se le cantarán los responsos; y desde allí al cementerio general de esta ciudad.

Sus albaceas testamentarios invitan á sus parientes, compañeros y amigos á que se sirvan acompañarles, tributando este último obsequio á la amistad del difunto.

VENTAS.

En la Boquería, barracas números 1, 40, 69, 73, 84 y 86; en la plaza de S. José en la primera línea á mano derecha una mesa y cuatro mas frente las gallineras, la carne de buey de primera calidad continuará vendiéndose á trece cuartos la tercia. En el mercado del Borne tres mesas, una entrando por la parte del reposo la segunda de la línea, otra entrando por la misma parte del reposo en casa del primer confitero, y otra la que hace cinco entrando por la parte del Borne; y en la plaza de Santa Catalina en la segunda que hace esquina á la calle de San Jacinto, también continuará vendiéndose á trece cuartos la misma calidad de carne.

CORREO DE MADRID DEL DIA 30 DE MARZO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30 DE MARZO DE 1847.

Sin operaciones.

Titulos del 3 por 100: estan á 32 1/4 din.

Titulos del 5 por 100: estan á 20 1/4.

Titulos de deuda sin interes: estan á 5 3/4 din.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 3/8 á 1/2 d.— Paris á 90 dias 16 libras papel.— Alicante 1/2 ben. p.— Barcelona 1/2 ben.— Bilbao 2 b.— Cádiz 1/4 ben. din.— Coruña 1 1/4 ben.— Granada par din.— Málaga 3/4 b. din.— Santander 2 1/8 b. din.— Santiago 3/4 b. din.— Sevilla 3/8 b. din.— Valencia 7/8 b. din.— Zaragoza par din.— Descuento de letras á 6 por 100 al año.

REALES DECRETOS.

En uso de las facultades que me concede el artículo 45 de la Constitución, vengo en relevar á D. Juan Bravo Murillo, D. Alejandro Olivan, D. Marcelino de Oráa, D. Ramen Santillan, D. Manuel de Seijas Lozano y D. Mariano Roca de Togores de los ministerios de Gracia y Justicia, Marina, Guerra, Hacienda, Gobernacion del Reino, y de Comercio, Instruccion y Obras públicas que estaban á sus respectivos cargos, quedando satisfecha de la lealtad con que los han desempeñado.

Dado en Palacio á 28 de de marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Antonio Benavides, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion del Reino.

Dado en Palacio á 28 de marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.
 —El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Vengo en encargar interinamente del despacho del ministerio de Gracia y Justicia, á D. Antonio Benavides, Ministro de la Gobernacion del Reino.

Dado en Palacio á 28 de marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.
 —El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á los particulares circunstancias que concurren en D. José de Salamanca, Diputado á Córtes, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á 28 de marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.
 —El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Juan de Dios Sotelo, gefe de escuadra y Senador del reino, vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á 28 de marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.
 —El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Nicomedes Pastor Diaz, ex-Diputado á Córtes y subsecretario del ministerio de la Gobernacion del reino, vengo en nombrarle Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Dado en Palacio á 28 de marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.
 —El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

CORTES. SENADO.

SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1847.
 Presidencia del señor marques de Viluma.

Se abrió á las dos.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó que pasase á la biblioteca el tomo 7.º de la legislacion de Marina que remitió el señor Ministro de la Gobernacion.

Se dió cuenta de los reales decretos siguientes:

1.º Relevando al duque de Sotomayor de los cargos de ministro de Estado y presidente del consejo de ministros.

2.º Confiendo ambos cargos á don Joaquin Francisco Pacheco.

3.º Relevando á los señores Bravo Murillo, Olivan, Oráa, Santillan, Seijas y Roca de Togores de los ministerios de Gracia y Justicia, Marina, Guerra, Hacienda, Gobernacion y Comercio.

4.º Nombrando á don Juan de Dios Sotelo ministro de Marina.

5.º Nombrando á don Manuel de Mazarredo ministro de la Guerra.

6.º Nombrando á don José Salamanca ministro de la Hacienda.

7.º Nombrando á don Antonio Benavides ministro de la Gobernacion del Reino.

8.º Nombrando á don Nicomedes Pastor Diaz ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

9.º Encargando interinamente del ministerio de Gracia y Justicia á D. Antonio Benavides ministro de la Gobernacion.

Se leyó una comunicacion del Congreso de los diputados remitiendo copia del proyecto de ley aprobado ya por aquel cuerpo, por el cual se autoriza al gobierno para seguir cobrando las contribuciones hasta fin de junio. Este proyecto de ley pasó á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de dar su dictamen acerca de él.

Se hizo lectura de una comunicacion que remite al Senado el general Breton acompañando copia de otra que ha dirigido al gobierno. En este documento se queja de los cargos que contra su persona hizo en el Congreso el señor diputado Galvez Cañero, y pide que se nombren personas que examinen su conducta durante el mando que ha ejercido en Cataluña.

Hizose segunda lectura de la proposicion presentada hace algunos dias por el señor senador Alcalá Galiano pidiendo que el Senado declarase haber oido con disgusto las calificaciones hechas en el otro cuerpo colegislador.

El señor *Alcalá Galiano*: Señores, han variado tanto las circunstancias desde el momento en que presenté mi proposicion que si bien en aquellos momentos habia pensado sostenerla con energia, con calor, ahora anuncio desde luego al Senado que estoy dispuesto á retirarla, pero no lo haré antes de haber manifestado las razones por que la presenté. Señores, es sabido que la máquina constitucional estriba en la independencia que deben tener ambos cuerpos colegisladores: esta debe ser absoluta, ilimitada.

Pero se dice: ¿y qué remedio hay para esto? Yo creo, señores, que no hay otro que el de la proposicion que he presentado al Senado, no existiendo legislacion ni precedente que pueda servirnos de guia. Para resolver un asunto de esta especie, habrémos de acudir á los ejemplos de otras naciones regidas por instituciones analogas á las nuestras. Será la primera la Inglaterra.

En Inglaterra, señores, se mira con grandísimo interes todo lo que sea atacar á la independencia de las cámaras, y cuando esto ha llegado á hacerse alguna vez, se ha formulado una censura semejante á la que contiene mi proposicion. Se lleva tan allá en Inglaterra la independencia de las cámaras entre sí, que no solo no es lícito calificar sus actos, sino que ni aun nombrarlas se puede. Así que cuando ocurre citar algun hecho ocurrido en alguno de aquellos cuerpos se dice: En otro lugar, y con esto ya se comprende que se refiere al otro cuerpo colegislador.

La proposicion quedó retirada.

Quedaron sobre la mesa para discutirse en una de las próximas sesiones los siguientes dictámenes de la comision de exámen de calidades:

- 1.º Admitiendo en el Senado al señor marques de Villacampa.
- 2.º Admitiendo igualmente al señor Orlando.
- 3.º Admitiendo al señor Heredia.
- 4.º Admitiendo al señor Mier.
- 5.º Admitiendo al señor Silvela.
- 6.º Admitiendo al señor marqués de Valladares.
- Y 7.º Admitiendo al señor Secane (don Mateo.)

El señor *Presidente*: El Senado va á reunirse en secciones para nombrar la comision que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley que acaba de leerse autorizando al gobierno para pagar las contribuciones.

Al efecto se va á suspender la sesion. En seguida volverá á reunirse, pues aunque no hay asuntos pendientes de que ocuparse, el señor presidente del consejo de ministros me ha hecho saber que desea concurrir hoy á la sesion del Senado.

Se suspende la sesion.

Eran las tres.

Á las tres y media volvió á ocupar la silla el señor presidente y continuó la sesion. Una concurrencia inmensa llenaba entonces todas las tribunas de la Cámara. En la de señores diputados se veian las personas mas notables de aquel cuerpo.

Pocos momentos despues entraron en el salon todos los individuos del nuevo gabinete.

El señor Pacheco presidente del consejo de ministros, tomó la palabra y pronunció un breve discurso haciendo presente al Senado el programa de gobierno que piensa realizar el nuevo gabinete. En la sesion del Congreso encontrarán nuestros lectores reproducido el discurso de S. S. que no repetimos aqui por ser en todas partes igual al que habia pronunciado antes en la Cámara popular. Únicamente manifestó al Senado que estaba completamente de acuerdo con la variacion hecha en el otro cuerpo colegislador en el proyecto de ley presentado por el ministerio que le habia precedido sobre autorizacion para el cobro de contribuciones, retirando la autorizacion que se habia concedido en la ley de presupuestos del año de 1845 para el arreglo de la deuda.

Terminado el discurso del señor presidente del Consejo de ministros, estos abandonaron el salon, habiéndose apesadumado antes á darles la enhorabuena muchos individuos de la cámara.

El señor *Presidente*: Se va á proceder á la eleccion de cuarto secretario del Senado en remplazo del señor Mazarredo, que ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Verificado el escrutinio, resulta elegido el señor marqués de Campo Sagrado por 60 votos.

Se da cuenta de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley aprobado por el Congreso de diputados, relativo á autorizar al gobierno para seguir cobrando las contribuciones, la primera al señor Lopez Ballesteros, la segunda al señor Sainz Andino, la tercera al señor marqués de Torre Diaz, la cuarta al señor don Guillermo Moreno, y la quinta al señor Martinez.

El señor *Presidente*: El Senado se reunirá pasadas las Pascuas y se avisará para ello á domicilio.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1847.

Presidencia del señor Arteta.

Desde mucho tiempo antes de abrirse la sesion ocupa las tribunas del Congreso una reunion numerosa.

Los señores diputados entran en el Congreso antes que el señor Presidente contra la costumbre diaria.

Los señores Roca de Togores, Bravo Murillo y Seijas entran juntos en el salón, pasando á tomar asiento en los últimos bancos, enfrente de la presidencia. En este mismo sitio viene á unirse con ellos el señor Ilián.

Tanto en los concurrentes á las tribunas como entre los señores diputados se notan conversaciones animadísimas.

A la una y media entra el señor Vice-presidente Arteta y ocupa la silla de la presidencia, continuando en el Congreso la agitacion, hasta que dicho señor declara abierta la sesion á las dos menos cuarto.

Un señor secretario lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Otro señor secretario sube á la tribuna de la izquierda del presidente y en medio del mas profundo silencio y la mas cuidadosa atencion de diputados y espectadores lee los reales decretos relativos á la constitucion del nuevo ministerio que ya conocen nuestros lectores por el extracto de la sesion del Senado.

Asimismo se da cuenta de una comunicacion del ministerio de Hacienda, firmada por el señor Santillán, á la que acompaña un resumen de las cuentas de los gastos públicos del último año.

El Congreso queda enterado de todas estas comunicaciones.

Se conceden dos meses de licencia al señor Sanchez Mendoza, que la solicita para trasladarse á Cádiz.

Se leen y quedan sobre lo mesa los siguientes dictámenes de la comision de actas.

Primero: Proponiendo la aprobacion del acta del distrito de Gerona y la admision del señor don Francisco de Paula Castro y Orozco.

Segundo: Con iguales propuestas respecto á las actas de Rivadavia y á la admision del señor Rodriguez Bahamonde.

Tercero: En igual sentido acerca del acta de Cazorla, provincia de Jaen, y á la admision del señor D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

Cuarto y último: Proponiendo la aprobacion del acta del distrito de Santa Fe en Granada y la admision del señor D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

Durante la anterior lectura habian entrado en el salón los nuevos ministros, fijándose en ellos la atencion general.

El señor Pacheco, presidente del consejo de ministros: Pido la palabra.

El señor Vice-presidente Arteta: Dentro de un momento, señor ministro. Ya á darse cuenta de una proposicion.

Proposicion.

Se hace lectura de la siguiente proposicion:

«Teniendo en consideracion que contra el señor D. José Salamanca, ministro de Hacienda, existen varias reclamaciones de mucha cuantía por parte del tesoro público, ya como arrendatario que ha sido de la renta de la sal, ya por otros conceptos y negocios, pedimos al Congreso se sirva acordar que, para su conocimiento y demas efectos convenientes, remita el gobierno de S. M. á la mayor brevedad cuantas liquidaciones y reclamaciones, activas y pasivas existen entre el tesoro público y el actual señor ministro de Hacienda, con expresion de las causas de que aquella proceda, de su importe total y del estado que unas ó otras tenían en 26 de marzo de 1847.

Palacio del Congreso 29 de marzo de 1847.— Fermin Gonzalo Moron.— Antonio de los Rios y Rosas.— Pedro Fernandez Villaverde.— Manuel Bermudez de Castro.— Miguel Rives.— Miguel Lafuente Alcántara.— Francisco Perez de Meca.»

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Pido la palabra.

El señor Vice-presidente: Tiene V. S. la palabra.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Profunda atencion. Varios señores diputados advierten al orador que no se le oye, que esfuerce mas la voz. Señores, yo no considero que el Congreso pueda tener ningun inconveniente en que se conceda la palabra á un ministro cuando la pida, porque pidiéndola está en su derecho de poder hablar cuando lo crea conveniente, el Congreso no creo yo que pueda tener motivo para impedirle que hable.

Varias voces: No señor, no señor.

El señor Vice-presidente: De ningun modo he tratado yo de privar á V. S. del derecho que tiene para hablar siempre que lo estime conveniente, sino que habia creido que debia dar cuenta de la proposicion leida antes de conceder á V. S. la palabra. Ahora V. S. puede usar de ella en virtud de su derecho.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Señores, el ministerio al acabar de constituirse ha creido deber venir á dirigir su voz al Congreso para dirigirse en seguida al Senado.

Yo he sido llamado por S. M. cuando el presidente del anterior consejo de ministros habia sido relevado. Una vez disuelto aquel gabinete por motivos en que ninguna intervencion he tenido, creí que era mi obligacion y que no podia prescindir de encargarme de formar un nuevo ministerio, y creí que podia hacerlo. Creí que debia hacerlo, porque los hombres públicos que han estado combatiendo tanto tiempo en este sitio, tienen un deber de admitir ese encargo cuando S. M. los llame para encomendárselo. Creí que podia formar un gabinete, porque las doctrinas dominantes en este Congreso y en el Senado no me ponian ningun obstáculo insuperable á llenar el encargo que la Reina me habia conferido. Mis doctrinas políticas han sido siempre las mismas que el Congreso ha aprobado recientemente en una votacion solemne.

Mis doctrinas han sido siempre las del partido monárquico constitucional, en su significacion legitima. Han sido moderadas como han sido liberales. Yo creí que podia

encargarme de formar un ministerio que fuera una garantía para el orden, al mismo tiempo que para los intereses creados por la revolución, en el buen sentido de esta palabra, y creía que este gobierno tenía derecho á contar con el apoyo del Congreso actual para sostener una política que el mismo Congreso había declarado pocos días antes que era su política. Me dirigí para esto á varias personas, y estas personas han convenido conmigo en el programa que el ministerio debe seguir. Mis compañeros son moderados y liberales: mis compañeros están dispuestos á sostener el orden público, las prerogativas de la Corona, lo que el congreso se debe y los intereses creados por la revolución.

En cuanto á nuestra conducta, una cosa creemos tener derecho para pedir al Congreso; que mire nuestros actos, que atienda á ellos, y que por ellos nos juzgue.

En las cuestiones esteriore nos proponemos ser absolutamente españoles; queremos vivir en armonía con todas las demas naciones; no queremos consentir ni consentirémos que se nos rebaje por ninguna. En la situación en que entramos á gobernar, la España tiene alianzas: nosotros las respetarémos igualmente para todos sin predileccion de ningun género; entramos á gobernar en ocasion en que en un reino vecino hay grandes disturbios. Sobre este punto solo diré que no tolerarémos de ningun modo que se hunda el trono de doña María de la Gloria. (Marcadas pruebas de aprobacion en el congreso).

En cuanto al gobierno interior, queremos gobernar con las leyes; las respetarémos: si necesitamos otras, nos presentarémos á pedir las á las Córtes; y si por algunos momentos nos viéramos precisados á salirnos de ellas, volverémos á entrar lo mas pronto posible y darémos cuenta á las Córtes.

El gobierno presentará un proyecto sobre libertad de imprenta, y segun él, la imprenta no será juzgada sino por un tribunal que no sea del nombramiento real y que sea variable, y nó subsistente.

Nosotros llevarémos adelante su pensamiento de que en una comunicacion acaba de darse cuenta al congreso, cual es la de traer aqui las cuentas de los presupuestos.

Nosotros queremos que todos los partidos entren y se mantengan en el círculo constitucional, y con este motivo debo decir dos palabras acerca de una cuestion que se ha promovido aqui estos dias: hablo de la cuestion de amnistía. Nosotros queremos que todos los españoles que reconozcan el trono legítimo de doña Isabel II y las instituciones vivan tranquilos en la nacion, y nosotros harémos en este punto todo lo que las circunstancias permitan.

Hay, señores, varias leyes presentadas al congreso; no hemos tenido tiempo aun para examinarlas como gobierno, por mas que cada uno de nosotros en particular pudiese anteriormente haber tenido conocimiento de ellas; pero desde luego anuncio al congreso que mantendrémos algunos proyectos, modificarémos otros, retirarémos algunos, y desde luego, autorizado para ello como lo estoy, puedo decir que queda retirado desde este momento el proyecto sobre empréstito. Y una manifestacion: pocos dias hace se ha derogado la autorizacion para el arreglo de la deuda.

Aunque esle proyecto ha sido aprobado por el congreso, no lo está aun por el Senado. Pero nosotros lo admitimos. Y debo añadir que mi doctrina respecto á autorizaciones consiste en que las concedidas por unas Córtes caducan desde el momento en que se reunen otras Córtes nuevas.

Ahora, señores, el congreso conocerá que necesitamos tiempo para ocuparnos del exámen de los proyectos presentados, así como de los que nos proponemos presentar: por lo tanto es indispensable que nos tomemos tiempo para ello. Pero antes de pasar adelante voy á decir una cosa que me dejaba olvidada. Respecto al proyecto que se está discutiendo sobre quintas, el gabinete ha acordado modificarlo esencialmente. En estas circunstancias es indispensable que el congreso nos conceda el tiempo necesario. Las vacaciones debian empezar mañana; nosotros le suplicamos que comiencen hoy. Nosotros hubiéramos podido traer un decreto de S. M. para suspender las sesiones. No hemos querido hacerlo y hemos preferido el medio de dirigirnos al congreso. Después discutiremos, confestarémos á cuanto se nos pregunte, responderémos á todas

las interpelaciones que se nos dirijan, pero ahora deseamos que el congreso nos deje tiempo.

Acaba de leerse una proposicion contra un ministro, ó por mejor decir, contra el gobierno entero. Nada diré yo sobre ella.

El señor ministro de Hacienda ha pedido la palabra y él contestará. Solo digo que cuando hemos admitido como compañero al señor ministro de Hacienda, hemos tenido motivos para admitirlo, y no podemos creer de ningun modo que tenga fundamento esa censura que envuelve la proposicion.

El señor *Salamanca*, ministro de Hacienda: Debo empezar dando las gracias á los autores de la proposicion, porque me presentan una ocasion de dar esplicaciones, pues no puedo suponer en ellos ninguna mira hostil; mediante á que los tengo por mis amigos.

El banquero que ha sido caballero cuando no era mas que diputado seguirá siéndolo del mismo modo desde que ha merecido la confianza de S. M., y obrará con la rectitud y con la honradez necesarias para cumplir leal y fielmente con el cargo que se le ha conferido. (Bien, bien).

Yo, señores, ignoraba que iba á ocupar este lugar: si lo hubiera sabido, horas antes de ser ministro habria dejado de ser negociante. Lo supé á las tres de la mañana de anteanoche: hasta anoche no pisé el ministerio de Hacienda y puedo decir que anoche dejé de ser negociante.

Muy pocos son los negocios que mediaron entre el banquero D. José de Salamanca y el gobierno; pero fuesen los que quisieran, voy á esplicarlos todos al Congreso. Todos mis negocios con el gobierno, á escepcion de los que voy á decir, estan reducidos á una cosa tan insignificante que ni siquiera merece mencionarse. Podrá ser que como presidente de la sociedad del camino de hierro de Madrid á Aranjuez que está haciendo ya bienes al país, y que los hará mayores en su día, tenga alguna reclamacion cerca del gobierno, pero mis funciones como presidente han cesado, porque mi dimision ha sido hoy mismo puesta.

En mi poder estaba una garantía de tres millones y medio de títulos, garantía que debia tener en mi poder en virtud de una real orden hasta que se verificase completamente el pago de varias reclamaciones que habia hecho por los perjuicios sufridos en los sucesos políticos de que no vienen á cuento ahora; pues bien, anoche llamé al director del tesoro y le previne que no admitiese reclamacion alguna de cantidades sobre ese particular ni hiciese el menor pago, debiendo entender que D. José de Salamanca habia de volver inmediatamente la garantía de que estaba en posesion. (Muestras de aprobacion en la izquierda y en las tribunas).

Yo, señores, tengo títulos para que se me crea caballero. (Aplausos en la izquierda y en las tribunas). Mi propósito es dedicar todo mi afán, toda mi solicitud en procurar la prosperidad y la dicha del país. (Bien, bien). La Hacienda es el alma de todos los países, la Hacienda ha pasado entre nosotros por circunstancias muy dificiles; yo no tengo inconveniente en decir que entro á dirigirla en la mejor ocasion que pudiera desearse. Yo tomo este encargo con la mayor buena fe; véanse mis obras y júzguense después. (Muestras de aprobacion).

Todos los negocios, señores, pendientes entre el banquero D. José de Salamanca y el gobierno estan reducidos á la liquidacion del contrato de la sal. Ese contrato de la sal, que tanto ha dado que decir, ha concluido ya, y su liquidacion debe terminarse muy en breve. Funesto ha sido, señores, para mí ese malhadado negocio de la sal. Muchos disgustos me ha dado; á otros ha producido beneficios mas pingües. La liquidacion no tardará mucho en concluirse, y se ha dejado anoche encargada á personas, cuyos nombres si son sospechosos, no lo serán porque hayan de inclinarse á mi favor.

D. José de Salamanca no tiene ningun otro negocio con el gobierno, y si tiene presentada alguna reclamacion sobre cualquier asunto, desde luego hace solemne protesta de que renuncia á todo absolutamente, á todo lo que por ella pudiere corresponderle.

Señores, yo debo pedir al Congreso, porque tengo títulos para ello, que espere á

ver mi conducta y me juzgue despues por ella. (Aplausos en las tribunas y en la izquierda.)

El Sr. Gonzalo Moron: Acostumbrados, señores, á respetar la voluntad de S. M. en la eleccion de sus consejeros, he creido sin embargo que debia poner mi firma en la proposicion que se ha leido al Congreso. Ademas soy amigo del señor ministro de Hacienda, pero hay momentos solemnes en la vida y los hombres tienen deberes imprescindibles que cumplir.

Me ha causado estrañeza oír decir al señor presidente del consejo de ministros que el gobierno actual está conforme con lo manifestado por el Congreso en una votacion solemne y reciente, pues el Sr. Salamanca votó en contra de aquella resolucion de la mayoría moderada. Creo que el Sr. Pacheco es responsable, porque la Reina le encargó de formar el gabinete y debe darnos cuenta S. S. del por qué de esa eleccion.

He dicho antes que el Sr. presidente del consejo de ministros, despues de haber manifestado que participaba de los principios sostenidos por el Congreso en la indicada votacion, resulta que á pesar de esta declaracion, ha aconsejado á S. M. para ministro de Hacienda á una de las pocas personas notables que votaron en contra de la mayoría del Congreso.... (Movimiento general)

Varios diputados entre los que se hacen notar los Sres. Ortega, Ros de Olano y Carriguirri interrumpen agriamente al orador, despues el Sr. Zaragoza pide que se escriban las palabras del último período.

En vano se esfuerza el Sr. vice-presidente por poner orden, agita la campanilla, grita y por último dice:

El Sr. Vice-presidente: (Agitando la campanilla y esforzando la voz cuanto puede.) Orden, orden. Si los señores diputados no guardan el orden que se debe en la sesion me verá en la necesidad de levantarla.

Muchas voces: No, nó.

El Sr. Vice-presidente: Señores, cuando durante su discurso pronuncia un orador palabras mal sonantes, el Congreso y los diputados tienen derecho para pedirle esplicaciones sobre ellas; pero despues que ha dejado de hablar, entonces es cuando hay derecho para reclamar. Señores, si al presidente le es imposible mantener el orden, si á pesar de dirigirse á la prudencia de los señores diputados para que se mantengan en los límites justos, no pueda conseguir nada, protesto, señores, que me cubriré y daré por levantada la sesion.

Muchos señores diputados: Bien, bien.

El Sr. vice-presidente: Lo repito, señores, si veo un sistema seguro que anuncie la repeticion de lo que acaba de suceder, levantaré la sesion. Sí, señores....

Varios señores diputados: Bien, bien. Basta, basta.

El Sr. vice-presidente: Continúe V. S., señor Moron.

El Sr. Moron: Mi objeto era únicamente manifestar que entre las pocas personas que habian votado contra la proposicion se hallaba el señor Salamanca, que hoy es el digno ministro de Hacienda, y crea que el decir esto no podia dar márgen á que nadie se diera por ofendido.

El Sr. vice-presidente: Yo ruego á V. S. que en lo posible se limite á apoyar su proposicion.

El Sr. Moron: Aqui no habia cuestion personal. Y mi proposicion tampoco la envuelve, puesto que se limita á decir que habiéndose encontrado el que es hoy ministro de Hacienda en negocios y contratos con el gobierno, habia entre uno y otro partidas pendientes. Yo, señores, lo repito: me alegro mucho de haber oido las aclaraciones que ha dado el señor ministro de Hacienda y de saber que S. S. ha empezado su carrera gubernativa de esa manera. Las esplicaciones que nos ha dado justifican el objeto que nos hemos propuesto los autores de la proposicion.

Cuando llega el caso de que se nombre ministro de Hacienda á un sugeto que tiene negocios pendientes con el gobierno, ó ha de suspenderse esta resolucion por todo el tiempo que dure su ministerio, ó ha de abandonarlos procediendo decorosamente, faltando contra sí, como lo hecho el señor Salamanca. Lo primero puedé no ser conve-

niente y lo segundo no puede ni debe exigirse que los hombres lleven su desprendimiento hasta ese punto (Murmullos).

El Sr. Salamanca: He empezado dando las gracias á los autores de la proposicion porque me habian proporcionado una ocasion de dar las esplicaciones que ha oido el Congreso. Estoy conforme con el señor Moron. Creo que los hombres que tienen negocios pendientes con el gobierno tienen incompatibilidad para el hombre que ha tenido negocios pendientes pero que no los tiene ya. Yo, señores, por mi carácter, por mi vida y por mis circunstancias tenia repugnancia á ser ministro, y el sacrificio menor que he tenido que hacer ha sido el de mis intereses. Convengo en que el ministro de Hacienda no puede ser juez y parte; pero yo no tengo negocios pendientes, y lo que quedan son liquidaciones sujetas á reglas fijas.

El Sr. Presidente del consejo de ministros: Ha dicho el Sr. Moron que en el nombramiento del Sr. Salamanca para ministro de Hacienda hay inconsecuencia é incompatibilidad, inconsecuencia por haber votado el Sr. Salamanca en contra de cierta proposicion, incompatibilidad por ser el Sr. Salamanca hombre de negocios pendientes con el gobierno. Yo reconozco y acepto la responsabilidad de este nombramiento, porque la responsabilidad del nombramiento de los ministros es el del que aconseja á la corona, porque ésta de nada es responsable.

En cuanto á la incompatibilidad del nombramiento del Sr. Salamanca, no creo francamente que se deduzca del voto que dió á la proposicion aprobada pocos días ha por el Congreso; no creo que el haber votado contra ella sea motivo fundado para esta discusion. En aquella proposicion habia dos cosas: una lo que la proposicion decia, otra lo que se creia que podria indicar la proposicion. (Muchos diputados: Eso es, eso es).

Y tanto es así, que muchos diputados se abstuvieron de votar, y al día siguiente cuando se creyó ya bien esplicada la proposicion vinieron y dieron su voto. Si yo me hubiera hallado en el Congreso me hubiera abstenido de votarla. La proposicion consagraba los principios del partido moderado, y en este sentido la aprobó el Congreso y en el mismo la he citado yo: se creia ademas que la proposicion tendia á probar ciertos y determinados actos, y contra esto podia votar cualquier moderado sin faltar á sus doctrinas, y en este concepto pudo votar el Sr. Salamanca. Yo no diré si hizo bien ó si hizo mal en no aprobar ciertos actos; pero la opinion pública creyó que votando contra la proposicion no se votaba contra los principios del partido moderado.

Respecto á la incompatibilidad del hombre de negocios para ser ministro, diré muy pocas palabras. Que un ministro de Hacienda no haga negocios, es una máxima inconcusa: pero que un hombre de negocios no puede ser ministro de Hacienda, lo creo un absurdo: muchos ejemplos pudieran ser citados: basta el de Casimiro Perier.

Lo que puede exigirse al hombre de negocios que acepta el ministerio es que desde aquel momento no siga negociando, y que en los negocios que tenga pendientes con el gobierno no sea juez. Ha debido el Sr. Gonzalo Moron hacernos la justicia de creer que nosotros sabíamos, al contar con el señor Salamanca, que siendo ministro no haria negocios, y que los que tuviese pendientes no los resolveria él mismo. Para esto hay un consejo de ministros: el señor Salamanca es un sétimo del ministerio, y cuando se trate de algún asunto suyo, no tendrá ni aun ese sétimo de voto, porque no asistirá al Consejo.

Los negocios en que tenia relaciones con el gobierno eran tres: uno como presidente de una sociedad, cuya presidencia ha renunciado: otro en que el señor Salamanca y el gobierno tenian reclamaciones recíprocas, y que el mismo señor Salamanca ha fallado en contra suyo. Otro, por último, en que habia una liquidacion pendiente, para la cual han sido nombrados árbitros, personas de toda consideracion y algunas pertenecientes al Congreso, las cuales fallarán como estimen conveniente, y su fallo se someterá al consejo de ministros que lo examinará y resolverá sin la asistencia del señor Salamanca. Ahora bien; cree el Congreso que es oportuno tomar en consideracion una proposicion que echa una censura sobre el gabinete que acaba de formarse?

Entiendo que nó.

Puesta á votacion la proposicion es desechada en votacion nominal por 133 votos contra 59.

Señores que dijeron *nó*:

Vahey, Comin, Pacheco, Benavides, Ortega, Cuadra, Manso, Aloe, Paz, Orfila, Calvo Rubio, Carrasco, García Hidalgo, Concha, Vilches, conde de Pinofiel, Fontana, Inguanzo, Gaviria, Muñoz Maldonado, Belza, Bardají, Pulgar, Muñoz, Lillo, Melida, Goyeneche, Flores Calderon, Molano, Valarino, Fernandez de Córdoba, Pozzoa, Sierra Pambley, La Moneda, Sanchez Ocaña (D. José), Valero y Soto, Belmonte, Cezar, Carbonell, Peña y Aguayo, Fernandez de la Hoz, La Calle, Falces, Díaz Martin, Muchada, Bañuelos, Mata y Alós, Puig, Villalobos, Crespo, Madoz, Mendizabal, Montañés, Sagasti, García (D. Mauricio), marques de Torreorgaz, Martin, Rodriguez Leal, García Suelto, Franquet, Polo y Monge, Areitio, Antoine y Zayas, Vazquez Queipo, Zaragoza, Murga, Roda (D. Miguel), Carriquiri, Alvear, Luarca, Barreiro, Fernandez Baeza, Sardá, Herraiz, Galvez Cañero, Gasco, García (D. Roman), Trias, Huelves, Clairac, Vistahermosa, Canga Argüelles, Necedal, Velluti, Sanchez Silva, Lujan, Rivero, Gomez de la Serna, Jaen, Ballester, García (D. Diego), Corral, Seijó, Moyano, Gutierrez de los Ríos, Sartorius, Cuenca, Rivas (D. Fernando), Alvaro, Chacon y Duran, Cortina, Aguilar, Ordax y Aveilla, Angulo, Iñarra, Lasala, Ros de Olano, Calderon (D. Serafin), Sanchez Mendoza, Ceriola, Lopez Grado, Mendez, Fuentes (Don Juan José), Rivas (D. Fernando), Lopez Vazquez, Calonge, Quijano, Batlle, Altuna, Rávago, Jordá, Calderon Collantes (D. Fernando), Lafiguera, Escudero y Azara, Castilla, Latoja, Cortazar, Martinez Almagro, Galiano, Abril, Revagliato, Bahamonde, Moreno Lopez.—Total 133.

Señores que dijeron *sí*:

Coello y Quesada, Pidal, Alvarez, marques de Valdegama, Perez de Meca, Martinez de la Rosa, Mayans, Gonzalo Moron, Escudero (D. Antonio), Ruiz Martinez, Gonzalez Romero, Romo Gamboa, Las Heras, Mon, Villaverde, Sierra y Moya, Maria Barnuevo, Tames Hevia, Rios Rosas, Sierra, Arce, Ocaña (D. Antonio), Llano, Marco, Romero Giner, Roda (D. Simon) Miota, Ferreira Caamaño, Bayer, Company, Lopez Alcántara, Bermudez de Castro, Pardo de Montenegro, Quiroga, Monge, Carramolino, marques del Reino, Toubes, Miquel Polo, Meleadez, Tejada, Sanchez Fano, Rives, Corso, Olivan, Roca de Togores, Bravo Murillo, Seijas Lozano, Flores de Páramo, Suarez de Puga, Coira, Ortiz, marques de Povar, Trespalacios (D. Francisco), Herrera, Viñas, Alonso, Ródenas, Sr. Vicepresidente Arteta.—Total 59.

El señor presidente levanta la sesion anunciando que se avisará á domicilio.

Eran las tres y cuarto.

Parece que han presentado su dimision á consecuencia del cambio de ministerio los señores sub-secretarios de Hacienda y Gracia y Justicia, el señor inspector de Carabineros, los señores corregidor, intendente y gefe político de Madrid, y el señor Alvarez, oficial del ministerio de Gracia y Justicia.

Se dice que la capitanía general de Madrid será provista entre los dignos generales conde de Alcoy y Córdoba. El último está ya desempeñándola interinamente, ademas de haber sido nombrado en propiedad gobernador y segundo cabo en reemplazo del general Fulgoso, que fue ayer separado.

Se habla del señor Escosura para el gobierno político de Madrid, y del señor marques de Someruelos para corregidor, del general Oribe para la inspeccion de Carabineros y del señor Florez Calderon para la intendencia de esta provincia.

Se ha ofrecido la subsecretaría de Hacienda al dignisimo diputado señor Bertran de Lis, pero no sabemos que la haya aceptado.

Con motivo del cambio ministerial, circulaban ayer los rumores mas estraordi-

narios, y se atribuian al ministerio actos que se comentaban de diferente manera, segun el modo de ver las cosas de los partidos. Decíase que el general Espartero iba á ser nombrado embajador de España en Lóndres ó capitán general de la isla de Cuba; que se daría al general Prim la capitania general de Madrid, que se iban á hacer al partido progresista muchas y muy importantes concesiones, con otras noticias de la misma especie. Como es natural, hemos tratado de averiguar en círculos políticos la verdad que pudieran tener estas noticias, y la opinion que generalmente prevalece en ellos es que son absolutamente falsas, opinion con que no podemos menos de estar de acuerdo.

En la noche del sábado, segun parece, se presentó el general Serrano al fiscal de su causa para hacerle presente que estaba dispuesto á someterse á la que se le está formando en virtud de la autorizacion concedida por el alto cuerpo colegislador. El general manifestó al fiscal que si se habia negado á admitir el mando que se le conferia, habia sido, como lo hizo presente al Senado, porque abrigaba la persuasion de que como individuo de este cuerpo no estaba tan estrictamente sometido á la ordenanza como un militar cualquiera; pero que habiendo opinado de otro modo el Senado, no le quedaba mas que hacer sino acatar su decision y someterse al fallo de sus jueces.

Habiendo tomado este asunto semejante sesgo, es probable que marcharán con rapidez los procedimientos ulteriores de la causa. *(Heraldo.)*

Como era natural en los momentos presentes, ayer fue dia de noticias falsas, absurdas é inexactas de género diverso sobre la marcha del nuevo gobierno, ora sobre la política en general, ora sobre el personal de los altos puestos del Estado.

Sin necesidad de publicar las que por aquellas circunstancias no lo merezcan, nos ceñiremos á estampar aquellas que nos parecen seguras ó probables.

Aun no se ha nombrado ministro de Gracia y Justicia. Probablemente lo será el señor don Florencio Bahamonde.

Créese tambien que será nombrado subsecretario de Hacienda el señor Beltran de Lis, en lugar del señor Sierra y Moya que ha hecho dimision de este cargo.

Ha sido nombrado gobernador de Madrid el general Córdova, que habia desempeñado antes igual empleo.

Parece que será nombrado gefe político de Madrid el señor Escosura, subsecretario del ministerio de Comercio.

Han hecho dimision de sus respectivos destinos el señor intendente de Madrid, y algun oficial de secretaria.

Dícese que será nombrado capitán general de Castilla la Vieja el general Alaix, é inspector de caballería el general don José de la Concha.

Tambien ha hecho dimision de su destino el digno subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, don Ventura González Romero, que segun voz muy autorizada solo servia este empleo por complacer á su íntimo amigo el anterior ministro don Juan Bravo Murillo.

En el ministerio de Comercio se suprime la plaza de subsecretario.

Parece que el señor ministro de Hacienda ha nombrado una comision para terminar las liquidaciones que tenia pendientes con el gobierno como hombre de negocios, compuesta de los señores Mon, Mendizabal y Gonzalo Morou.

Asegúrase que anoche se celebró consejo de ministros para ocuparse de serios negocios esterioros. *(Tiempo.)*

Dícese que el nuevo ministro de Hacienda se propone tener pagados al corriente, no solo á los empleados sino á las clases pasivas. Tambien se asegura que los pueblos sufrirán alivio en la exaccion de los impuestos, libertándolos de apremios y molestias. Como ambas cosas son buenas nos tomamos tiempo para creerlas.

Los señores diputados que ha designado el nuevo gabinete para revisar el expediente de liquidacion entre el señor Salamanca y el gobierno, son los señores Mendizabal y Mon. Algunos decian que tambien despues de la proposicion habia nombrado el ministro de Hacienda el señor D. Fermin Gonzalo Moron. (*Popular.*)

El general Serrano ha dirigido el siguiente oficio al fiscal que entiende en la causa mandada formar contra él.

Excmo. Sr.—La creencia de que los deberes de senador me obligaban á no aceptar una comision que el gobierno de S. M. tuvo á bien confiarme, ha dado motivo á que se me sujete á un proceso de cuya instruccion se halla V. E., segun he visto en los periódicos, encargado.

Jamas fue mi intencion sustraerme á la accion de los tribunales; el deseo de evitar un atropellamiento ofensivo de los respetos que como individuo del alto cuerpo colegislador, creia merecer, me ha obligado solo á ocultarme.

Persuadido hoy de que la ley ha de ser observada, y seguro como lo estoy, no solo de mi inocencia, sino de que mi conducta ha sido cual mi posicion requeria, me presento á V. E. para ser juzgado, y espero sus órdenes en la casa calle de Alcalá, número 38, donde resido.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1847.—Francisco Serrano. (*E. del Comercio.*)

Paris 27 de marzo. Cinco p. c. 117 f. 30 c. Cuatro p. c. 102 f. 00 c. Tres p. c. 79 f. 30 c. Deudas españolas: activa 00. Tres p. c. de 1841 00.

Paris 27 de marzo.

Ayer al mediodía se hicieron con notable solemnidad las exequias fúnebres de Mademoiselle Mars. Unas cien mil almas se hallaban reunidas en las inmediaciones de la iglesia de la Magdalena, en donde se celebró la funcion religiosa, y en los boulevards para ver pasar la fúnebre comitiva, á la que asistian un gran número de artistas dramáticos y líricos, pintores, escultores y muchos literatos entre ellos Eugenio Sue, Julio Janin, Alejandro Dumas, y Federico Soulié, siendo mas de cuatro mil las personas que la componian. Un gran número de coches seguia detras, y entre ellos el de Mr. Lowenhielm ministro de Suecia y Noruega. Llegado el acompañamiento al cementerio del Père Lachaise y despues de hechas por el clero las últimas ceremonias religiosas, Mr. Keratry par de Francia y vice-presidente de la comision de los teatros reales pronunció un sentido discurso ante los inanimados restos de la grande actriz que contó cerca de medio siglo de triunfos en la escena francesa. El baron Taylor en nombre de Mr. Viennet, presidente de la sociedad de literatos, y Mr. Samson, en nombre de los artistas del teatro de la Comedia Francesa tomaron en seguida la palabra, despues de lo cual se retiraron los concurrentes, guardando el mayor recogimiento.

Marsella 30 de marzo.

El sábado 27 llegó á esta procedente de Tolon S. A. el infante D. Enrique y al día siguiente volvió á salir para Niza.

E. R.—ANTONIO BRUSI.